

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 17 de Marzo del 2022.-

DECRETO EXENTO N° 697.-/

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentada por Don: Gabriel Sepúlveda Rivera, con domicilio en el Sector Piguchén - Comuna de Retiro. -

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartidos por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : Gabriel Sepúlveda Rivera  
RUT : 6.167.494-2  
DOMICILIO : Sector Piguchén

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Convivencia Interna Socios Club	Sábado 19 de Marzo del 2022	09:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Convivencia interna con socios activos y colaboradores del Club de Huasos Piguchén.  
SECTOR : sector Piguchén  
LUGAR : Recinto Medialuna

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Gabriel Sepúlveda Rivera, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud comunal
- 5.- Archivo SECMUN.- /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA

1950

